

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32612** *CAMPOLLANO COMUNICACIÓN*

Edicto.

María Isabel Sánchez Gil, Secretaria del Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete y su provincia,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de lo Social numero 1 de Albacete se siguen autos de ejecución numero 108/11, a instancias de Juan Gregorio Pérez, contra Campollano Comunicación en los que se ha dictado en el día de la fecha resolución por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Campollano Comunicación, por importe de 4769,91 euros.

Y de conformidad con cuanto dispone el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral dirijo el presente a los efectos de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Albacete, 29 de agosto de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110072317-1